

la misma pretensión que se debe. Entendido por
 este Ayuntamiento. Atendido: como lo dice la Comisión
 cuyo dictamen se refiere al subdelegado de este
 Partido sustentando al opinio que la propuesta de

Rancho de
Albayan

Contra su opinio del Ayuntamiento. En consecuencia se ha
 de pasar un bando y dar del actual, en el que manifiesta
 que el punto que se tiene en comento es una comisión p^{ta} del Sr.
 D. Juan de Salcedo para que se ponga en estado de ser
 a aquella comendado en la Piedad del Albu
 jara, como conveniente que del acuerdo del tri
 bunal se pasa a esta Ciudad en otro punto
 de vista de prosecucion de aquella operacion el dia
 para del mes siguiente en la mañana, donde
 principiara en el punto del Albuja. En segunda
 se hizo el informe que se dio a la Comisión de
 que se ha de hacer en consecuencia de la
 solicitud de D. Juan de Salcedo, acordada
 de la Ciudad del Albu de Dios, para que se
 lleve a esta Ciudad para que se ponga en
 estado por la Comision de la Ciudad, como
 sustentando la misma Comision la imposibilidad
 e inconvenientes que se ofician en esta operacion y la
 de se pasen que al dia pasado por el
 Ayuntamiento de Puebla se halla sobre la base
 de una Comision de esta clase que se debe
 de. Deben de sustentarse p^{ta} de la base y la de la
 una facultad de la misma p^{ta} que se aduagan
 con igualdad en los Reges p^{ta} cada una
 de las personas. Entendido por el Ayuntamiento

